



En Yéqueda, en la provincia de Huesca

El Ministerio de Fomento cede al Ayuntamiento de Igríes la titularidad de un tramo de la carretera N-330

- La longitud del tramo es de 930 metros.

Madrid, 24 de julio de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento ha cedido al Ayuntamiento de Igríes (Huesca) la titularidad de un tramo de la carretera N-330 a su paso por Yéqueda, con la consiguiente modificación de la Red de Carreteras del Estado.

El Ayuntamiento de Igríes, con fecha 3 de abril de 2019, solicitó al Ministerio de Fomento la cesión de titularidad de un tramo de la carretera N-330, al amparo de las condiciones establecidas en la Ley 37/2015, de carreteras. Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, el Ministerio de Fomento consideró procedente acceder a lo solicitado.

El expediente contempla la cesión sin cargo del tramo de la carretera N-330 comprendido entre los PP.KK. 575+750 y 576+680. La longitud del tramo cedido es de 930 m y su superficie estimada de 34.163 m².

La entrega de este tramo, que hasta la fecha pertenecía a la Red de Carreteras del Estado, no menoscaba la continuidad de la red viaria estatal ni la funcionalidad de la misma, y carece de función de servicio al tráfico de largo recorrido.

Asimismo, el cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno, no generándose obligaciones económicas o gasto para la Administración General del Estado.



Nota de prensa

